



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TENA**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD DE REGULACIÓN Y CONTROL URBANO Y RURAL**



**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y
SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO
2024”.**

**COSTO USD. 1.005,00
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
TENA – ECUADOR**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

ÍNDICE DE PERFIL DE PROYECTO

I	DATOS INICIALES DEL PROYECTO	3
1.1	Dirección responsable del proyecto	3
1.2	Nombre del proyecto	3
II.	VIALIDAD TÉCNICA	3
2.1	Descripción del proyecto	3
	2.1.1 Descripción del proyecto	
	2.1.2 Justificación del proyecto	
	2.1.3 Ubicación	
	2.1.4 Proyecto de inversión	
	2.1.5 Forma de pago	
	2.1.6 Numero de beneficiarios	
	2.1.7 Área a intervenir	
	2.1.8 Objetivos del proyecto	
	2.1.9 Duración del proyecto	
	2.1.10 Costo del proyecto	
	2.1.11 Fuente de financiamiento	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

I DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 Dirección responsable del proyecto

Dirección de Gestión de Territorio por medio de la Unidad Operativa De Control Y Regulación Urbana Y Rural

1.2 Nombre del proyecto

"Adquisición de insumos, materiales y suministros para el área de topografía de la dirección de gestión de territorio para el año 2024".

II. VIALIDAD TÉCNICA

2.1 Descripción del proyecto

Descripción del proyecto				
Descripción del Proyecto:				
El proyecto consiste en la identificación, evaluación y compra de materiales para la realización de levantamientos topográficos de la Unidad De Operativa De Control Urbano y Rural. Esto incluye suministros y accesorios necesarios para la operación óptima de los levantamientos topográficos.				
ITEM	CÓDIGO CPC	MATERIALES	UND/PARES/CAJAS	CANTIDADES
4	611650011	Pintura esmalte rojo	LITRO	66.00
5	611650011	Clavos de acero de 1 pulg.	CAJA	45.00
6	611650011	Clavos de acero de 1 ½ pulg.	CAJA	35.00
9	611650011	Piola para plomada	LIBRA	15.00
11	611650011	Tiñer	LITRO	35.00
Con las siguientes especificaciones técnicas				
MATERIALES	CÓDIGO CPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDADES	
Pintura esmalte rojo	611650011	Esmalte alquídico sintético de uso doméstico tipo 1. De secado al aire, acabado brillante y durabilidad prolongada. Tiene excelente adherencia, cubrimiento y rendimiento y proporciona máxima resistencia a la intemperie y alta lavabilidad	66.00	



Clavos Para Concreto 1 "X 3.98 Mm	611650011	Tipo: Clavo Acero Estriado Largo (mm): 25 mm Diámetro (mm): 3.98 mm Largo (Plg): 1" Diámetro (Plg): 0.148" Peso Presentación (Kg): 0.5 Kg Con Cabeza/ Sin Cabeza: Con Cabeza Acabado: GALVANIZADO Uso: CONSTRUCCIÓN Material: ACERO	45.00
Clavos Para Concreto 1 1/2 "X 3.98 Mm	611650011	Tipo: Clavo Acero Estriado Largo (mm): 25 mm Diámetro (mm): 3.98 mm Largo (Plg): 1" Diámetro (Plg): 0.148" Peso Presentación (Kg): 0.5 Kg Con Cabeza/ Sin Cabeza: Con Cabeza Acabado: GALVANIZADO Uso: CONSTRUCCIÓN Material: ACERO.	35.00
Piola para plomada	611650011	Hilos con mezcla de algodón y poliéster torcidos.	15.00
Tiñer	611650011	Sistema: diluyente Aplicación: Adelgazar sustancias insolubles, pinturas, aceites y grasas Sólidos: 50% Rendimiento: 6-8 m ² / litro Usos: limpieza y dilución de superficies y pinturas Presentaciones: galón / caneca / tambor	35.00

Justificación del proyecto

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena a través de la Dirección de Gestión del Territorio tiene como misión implementar y ejecutar la normativa de Ordenamiento Territorial, Uso y ocupación de suelo urbano y rural, plan urbanístico de la ciudad, cabeceras parroquiales y de los asentamientos humanos rurales del cantón Tena, en el marco de las competencias e intervenciones de la población a través del control y regulación. Teniendo como resultado un portafolio de varios productos, tales como, la implementación de planes de uso y ocupación de suelo urbano y rural, en coordinación con la Secretaria Técnica de Planificación Cantonal; planes estratégicos, plan operativo anual, plan anual de contratación; así como también proyectos de ordenanzas, normas Internas, manuales de regulación de uso y ocupación de suelo; informes de aprobación de proyectos: edificaciones, subdivisiones, fraccionamientos, reestructuraciones parcelarias, urbanizaciones, conjuntos residenciales, declaratoria de propiedad horizontal; regularización de los asentamientos humanos rurales, informes de seguimiento y evaluación. Aprobación de proyectos de desarrollo urbano comunitario, en coordinación con las unidades técnicas de la Entidad. Implementación de sistema de información territorial. Mediante la Acuerdo Ministerial No. 012-A-GADMT-2021, del 31 de marzo 2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, expide el Orgánico de gestión por procesos de la institución, en el cual, entre las atribuciones de la Sección de Topografía de la Dirección de Gestión del Territorio, se encuentran las de establecer procedimientos para los levantamientos topográficos considerando las normas técnicas de geo información, establecer puntos de control en las áreas de intervención, revisar los planos topográficos y planimétricos y establecer las condiciones pertinentes de georreferenciación en el territorio cantonal.

Para garantizar la atención permanente al público y el cumplimiento de las actividades antes mencionadas, es necesario contar con herramientas y materiales tales como cintas, plomadas flexómetros, etc. para el desarrollo óptimo de las actividades encomendadas, precisando mantener un stock permanente de dichos



materiales. Debido al desabastecimiento de estos, en las bodegas institucionales se ha visto necesario el requerimiento de los mismos, cuya descripción se adjunta en el presente documento. Dando como consecuencia la obtención de resultados precisos, mejorando la eficiencia, cumpliendo con las normativas, reduciendo errores y costos. Estas razones ayudan a demostrar que la inversión no solo es necesaria, sino que también aportará beneficios significativos a corto y largo plazo.

Haciendo necesario la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024" con código CPC: 611650011 y partida presupuestaria 7.3.08.11

Ubicación	Provincia:	Napo			
	Cantón:	Tena			
	Sector:	GAD Municipal de Tena.			
Proyecto de Inversión	No Aplica				
Forma de Pago	Contra Entrega: 100%				
CPC	611650011				
Partida presupuestaria	7.3.08.11				
Número de beneficiarios	81.659 habitantes del cantón Tena en el año 2024.				
Área intervenida por el proyecto	Dirección de Gestión de Territorio				
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que se cuente con los recursos adecuados para realizar mediciones precisas y eficientes, adaptados a las necesidades específicas del cantón dentro de las competencias administrativas de la Unidad Operativa de Control Urbano y Rural. 				
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> Maximizar las condiciones de aplicación de los procedimientos para los levantamientos topográficos considerando las normas técnicas establecidas. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los tiempos de entrega de resultados, disminuyendo el tiempo muerto, garantizando la fiabilidad y trazabilidad de los resultados arrojados 				
	<ul style="list-style-type: none"> Brindar un servicio de calidad que garantice la confiabilidad y la precisión de los resultados arrojados con el levantamiento topográfico 				
Duración del proyecto	10 días calendario				
Costo Referencial Total (sin IVA)	USD. 1005,00				
Fuentes de financiamiento	Externas		Internas		
	Crédito	Cooperación	Fiscales	Fondos Propios 100%	Comunidad
				1005,00 USD	

Tena, jueves, 24 de octubre de 2024



Firmado electrónicamente por:
ISRAEL EFRAIN CESEN
URRESTA

Elaborado por
Cargo:

Ing. Israel Cesen
TÉCNICO ANALISTA 4



Firmado electrónicamente por:
DIANA ALEXANDRA
ENCALADA PLAZA

Aprobado por
Cargo:

Arq. Diana Encalada
COORDINADORA UOCRUR





ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024”

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los 7 días del mes de noviembre de 2024, comparecen por una parte, La Comisión de recepción designada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena: el Señor Byron Tapuy Shiguango , en calidad de Administrador de Contrato, Licenciada Janeth Nancy Andi Tapuy, Técnico de Guarda Almacén; y por otra parte el Ingeniero Mario Andrade H. con RUC: 1500433428001, por sus propios derechos, en calidad de Contratista/Proveedor, quienes en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 319 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.

1. ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:

Objeto del contrato: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024”

Valor del contrato: \$ 1005,00 sin incluir IVA

Plazo de ejecución: 10 contados a partir del día siguiente días de la suscripción de la orden de compra.

Anticipo: 0,00

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La presente contratación de la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024”, se receptaron físicamente en la Unidad Operativa de Bienes Públicos - Sección de Bodegas de la entidad, momento en el cual se entregó al Proveedor una constancia de la entrega de dichos



bienes, los cuales fueron constatados y verificados por la Comisión de Recepción del GADMT.

A la presente fecha, el Proveedor ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales de acuerdo la orden de compra C-GADMTENA-2024-049.

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

Dentro del proceso para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024", fueron detalladas por la institución: 1. Informe de necesidad, 2. Especificaciones Técnicas y 3. perfil básico del proyecto, coincidiendo con la orden de compra C-GADMTENA-2024-049, firmado por el Ingeniero Mario Andrade H. con RUC: 1500433428001 Proveedor, mediante proceso de ÍNFIMA CUANTÍA.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto de contratado:	\$ 1005,00 sin incluir IVA
Contra entrega:	\$ 1005,00 sin incluir IVA
No existe multa:	\$ 0.00

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Plazo contratado:	10 contados a partir del día siguiente días de la suscripción de la orden de compra.
Fecha de suscripción de la Orden:	miércoles 29 de octubre de 2024
Fecha de finalización del Plazo:	viernes 08 de noviembre de 2024
Fecha entrega del Bien:	jueves 07 de noviembre de 2024
Tiempo de mora:	0 días

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Se realiza la Aclaratoria en este Numeral 6 Constancia de la Recepción, en donde se inserta la columna denominada: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para



el efecto, EL Contratista/Proveedor entrega al GAD Municipal de Tena, con sus respectivas características Técnicas descritos de los siguientes insumos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.	V/U	V/T
1	Pintura esmalte rojo	Esmalte alquídico sintético de uso doméstico tipo 1. De secado al aire, acabado brillante y durabilidad prolongada. Tiene excelente adherencia, cubrimiento y rendimiento y proporciona máxima resistencia a la intemperie y alta lavabilidad	LITRO	66.00	5.50	363.00
2	Clavos Para Concreto 1 "X 3.98 Mm	Tipo: Clavo Acero Estriado Largo (mm): 25 mm Diámetro (mm): 3.98 mm Largo (Plg): 1" Diámetro (Plg): 0.148" Peso Presentación (Kg): 0.5 Kg Con Cabeza/ Sin Cabeza: Con Cabeza Acabado: GALVANIZADO Uso: CONSTRUCCIÓN Material: ACERO	CAJA	45.00	5.90	265.50
3	Clavos Para Concreto 1 1/2 "X 3.98 Mm	Tipo: Clavo Acero Estriado Largo (mm): 25 mm Diámetro (mm): 3.98 mm Largo (Plg): 1" Diámetro (Plg): 0.148" Peso Presentación (Kg): 0.5 Kg Con Cabeza/ Sin Cabeza: Con Cabeza Acabado: GALVANIZADO Uso: CONSTRUCCIÓN Material: ACERO.	CAJA	35.00	5.90	206.50
4	Piola para plomada	Hilos con mezcla de algodón y poliéster torcidos.	LIBRA	15.00	5.50	82.50
5	Tiñer	Sistema: diluyente Aplicación: Adelgazar sustancias insolubles, pinturas, aceites y grasas Sólidos: 50% Rendimiento: 6-8 m ² / litro Usos: limpieza y dilución de superficies y pinturas Presentaciones: galón / caneca / tambor	LITRO	35.00	2.50	87.50
SUBTOTAL						1005.00
IVA						150.75
TOTAL						1155.75

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que la contratación de la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN



DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024", cumplen con las Especificaciones Técnicas, económicas y legales requeridas por la Entidad Contratante, según se desprende en la orden de compra C-GADMTENA-2024-049, para lo cual se recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso.

8. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

La Comisión de Recepción	
SR. BYRON TAPUY SHIGUANGO	LIC. JANET NANCY ANDI TAPUY
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TÉCNICO DE GUARDALMACÉN
ING. MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO 1500433428001	
PROVEEDOR	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TENA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº ORDEN DE COMPRA: BIENES

IC-GADMTENA-2024-049

FECHA:	29/10/2024		
ÁREA REQUERENTE	UNIDAD DE REGULACIÓN Y CONTROL URBANA Y RURAL		
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	1329	NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	7.3.08.11.01
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024".		

PROVEEDOR:	MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO	PROFORMA Nro:	1380
RUC:	1500433428001	FECHA:	19/9/2024
TELÉFONO:	062 888663	CONTACTO:	062 888663
DIRECCIÓN:	TENA-CALLE LOS YUTZOS Y AV. TAMIAHURCO ESQUINA	VIGENCIA:	S/N DÍAS
CORREO:	maferanhi@yahoo.es		

Item	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	611650011	Pintura esmalte rojo: Esmalte alquídico sintético de uso doméstico tipo 1. De secado al aire, acabado brillante y durabilidad prolongada. Tiene excelente adherencia, cubrimiento y rendimiento y proporciona máxima resistencia a la intemperie y alta lavabilidad	Litro	66	\$ 5,5000	\$ 363,00
2	611650011	Clavos Para Concreto 1 x 3.98 Mm: Tipo: Clavo Acero Estriado Largo (mm): 25 mm Diámetro (mm): 3.98 mm Largo(Plg): 1" Diámetro (Plg): 0.148" Peso Presentación (Kg): 0.5Kg Con Cabeza/ Sin Cabeza: Con Cabeza Acabado:GALVANIZADO Uso: CONSTRUCCIÓN Material: ACERO	Caja	45	\$ 5,9000	\$ 265,50
3	611650011	Clavos Para Concreto 11/2 X 3.98 Mm: Tipo: Clavo Acero Estriado Largo (mm): 25 mm Diámetro (mm): 3.98 mm Largo(Plg): 1" Diámetro (Plg): 0.148" Peso Presentación (Kg): 0.5Kg Con Cabeza/ Sin Cabeza: Con Cabeza Acabado:GALVANIZADO Uso: CONSTRUCCIÓN Material: ACERO.	Caja	35	\$ 5,9000	\$ 206,50
4	611650011	Piola para plomada: Hilos con mezcla de algodón y poliéster torcidos.	Libra	15	\$ 5,5000	\$ 82,50
5	611650011	Tiñer: Sistema: diluyente Aplicación: Adelgazar sustancias insolubles, pinturas, aceites y grasas Sólidos: 50% Rendimiento: 6-8 m / litro Usos: limpieza y dilución de superficies y pinturas	Litro	35	\$ 2,5000	\$ 87,50

SON:	(MIL CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)	Subtotal	\$ 1.005,00
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE:		BASE IVA 0	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	RUC:	1560000270001
Dirección:	Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón	Telf:	06-2886-452
		15% IVA	\$ 150,75
		Valor Total	\$ 1.155,75

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra..
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's).
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

Administrador Orden de Compra:	La administración de la orden de compra, estará a cargo del señor Byron Tapuy, Técnico Analista 3 de la Unidad Operativa de Control y Regulación Urbana y Rural, con teléfono móvil 0985163737, correo electrónico byron.tapuy@tena.gob.ec , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
Forma de Pago:	EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , pagará la orden de compra para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO PARA EL AÑO 2024" , una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, conforme con el siguiente detalle: No habrá anticipo. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, previo a la presentación de todos los documentos necesarios de cumplimiento conforme a lo establecido dentro de la orden de compra, por parte del contratista y aprobados por el administrador de contrato, realizará el pago del 100% del valor de la orden a la entrega de satisfacción.
Plazo de ejecución:	El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de 10 (DIEZ) DÍAS , contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra. (Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo). Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP.
Obligaciones del Contratista:	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y entrega de documentos habilitantes para el pago.
Multas:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
Garantía:	De ser el caso, en esta orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Lugar de Entrega:	El lugar designado para la entrega es la UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS-BODEGAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , ubicada en la CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO , según las especificaciones técnicas, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
Recepción:	La recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	* Especificaciones Técnicas *Informe de Determinación de la Necesidad *Estudio de Mercado *Perfil del Proyecto *Proformas *Certificación PAC *Certificación CATE *Certificación POA *Informe de Factibilidad *Certificación Presupuestaria *Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso
Aceptación:	El señor MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO, con RUC: 1500433428001 , certifica e informa que el bien cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP–, prevé:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

 Firmado electrónicamente por: NELLY YASHIRA CHAVEZ VACA		 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO	
MSc. YASHIRA CHÁVEZ		MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA GAD MUNICIPAL DE TENA		1500433428001	
MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO		CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
Elab. Por:	Lic. Alicia Tapuy	Cargo:	Secretaria de Contratación y Compras Públicas
Firma:	 Firmado electrónicamente por: ALICIA ROSALIA TAPUY .		